

EDICTO

Con el mérito de lo dispuesto en el Auto Acordado sobre confección de los Listados de Peritos para el Procedimiento Civil, llámese a concurso público, a contar de la publicación en el Diario Oficial hasta el 31 de agosto de 2021, para la formación de la Lista de Peritos que regirá durante el bienio 2022-2023 de esta jurisdicción.

Tanto los nuevos postulantes como los peritos que figuran actualmente en la Lista, deberán postular en la plataforma digital dispuesta en la página web del Poder Judicial www.poderjudicial.cl, en las especialidades que las Cortes de Apelaciones del país hayan determinado, debiendo adjuntar la documentación que se indique en la plataforma, la que permite acompañar otros antecedentes que el postulante estime pertinentes.

ROL.569-2021

La Serena, 14 de julio de 2021.-

CAROLINE TURNER GONZALEZ

PRESIDENTA

SOLEDAD SEPULVEDA FONCK

SECRETARIA (S)

